

El SAS recurre la sentencia del TSJA que anula la fusión hospitalaria

● La Junta se dirige al Supremo al considerar que el tribunal andaluz se ciñe a aspectos de la negociación sindical

Enrique Morán HUELVA

La Consejería de Salud ha recurrido en casación ante el Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) por la que se declaraba nula la orden que dio cobertura legal a la fusión de los dos hospitales de la capital en lo que desde entonces se denomina Complejo Hospitalario Universitario de Huelva (CHUH). Así se confirmó ayer desde el propio hospital onubense.

El responsable de Sanidad de CSIF, César Cercadillo, indicó por su parte desconocer el paso dado por la Administración ya que "este es un tema que han llevado nuestros servicios jurídicos en Sevilla", pero seguro que será un asunto que se trate en el encuentro que mantendrá hoy con el director-gerente del CHUH, Anto-

nio León. Aunque desde el momento en el que se hizo pública la sentencia del TSJA la Junta mostró su inclinación a presentar un recurso, había dudas desde los sectores sindicales y profesionales de que el SAS definitivamente optara por esta alternativa.

La sentencia fruto de un recurso por lo contencioso-administrativo del CSIF, que se conoció a finales de octubre, fue considerada como el golpe de gracia al proceso de unificación comenzado hace más de seis años.

Desde un primer momento, el SAS anunció su propósito de recurrir la sentencia por considerar que no entra en aspectos asistenciales ni del modelo organizativo, sino que se refiere exclusivamente a cuestiones de "negociación sindical".

El SAS ha insistido en que "el propio TSJA ha emitido ya previa-

Exigencia de desandar todo el proceso

La sentencia del TSJA fue considerada por CSIF y el resto de fuerzas sindicales presentes en la sanidad pública, como una condena definitiva a la fusión del Juan Ramón Jiménez y el Infanta Elena. En la misma semana que se hizo pública la sentencia, todos los sindicatos anunciaron movilizaciones y convocaron a la Administración a desandar todo lo avanzado desde que comenzó la conocida como alianza estratégica. El comienzo de una nueva etapa anunciada desde el SAS de diálogo con los representantes de los trabajadores suscitó dudas sobre si la Junta optaría por seguir el proceso judicial. Por otro lado, queda aún por conocer otra sentencia del TSJA acerca de un recurso presentado por el Sindicato Médico de similares características del de CSIF.

mente dos sentencias favorables sobre la orden que regula la unificación hospitalaria en Granada" de manera que entiende que es extrapolable a la situación de Huelva, aunque ambos procesos de fusión se encuentran en estos momentos paralizados de facto.

El TSJA indicó, en su sentencia, que se había "vulnerado la obliga-

El recurso invoca dos sentencias favorables relativas a la unión hospitalaria en Granada

ción de negociar" con los sindicatos, "pues si bien se convocó la mesa sectorial, lo fue únicamente con el propósito de aparentar una falsa negociación colectiva para que los agentes sociales firmaran las actas y dieran continuidad por la vía de la tramitación ultrarrápida a una orden de fusión de áreas hospitalarias que es todo lo contrario a lo previsto legal y reglamentariamente".

Forenses apuntan a una mala praxis a un menor en Urgencias

S.H. HUELVA

Un informe elaborado por el Instituto de Medicina Legal (IML) de Huelva apunta a que la atención dada en el Hospital Juan Ramón Jiménez a J.M.P.G., el niño de 6 años que falleció en marzo de 2015 por una presunta negligencia médica, no fue la correcta.

En el informe que obra en la causa, que lleva el Juzgado de Instrucción 3 de Huelva desde que a principios de este año los padres del menor ratificaron la denuncia, al que ha tenido acceso Efe, los forenses precisan que en las radiografías practicadas en Urgencias se ve un derrame pleural de hemitórax derecho.

La existencia de un derrame pleural obliga, según los protocolos, a la consulta con Pediatría de planta de Hospitalización, así como al ingreso hospitalario, algo que no se hizo por parte del médico que atendió al menor.

El Plan de Salud buscará igualar la calidad de vida de los barrios

El Ayuntamiento quiere presentar antes de verano de 2017 la tercera edición de esta iniciativa

Enrique Morán HUELVA

La ciudad de Huelva será la primera de España en contar con un III Plan Local de Salud, que será presentado públicamente antes del próximo verano en virtud del convenio que ayer suscribió el Ayuntamiento de Huelva con la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), entidad dependiente de la Junta de Andalucía. Uno de sus principales objetivos será acabar con la desigualdad entre las distintas zonas de la ciudad. La concejala de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad y responsable de Salud, Esther Cumbre, destacó que el objetivo "es avanzar hacia una Huelva mejor y más saludable para todos desde la participación ciudadana". Será un plan "centrado en las necesidades de cada barrio, -a semejanza de las políticas realizadas por el Ayuntamiento de Barcelona- con la finalidad de

erradicar desigualdades en el ámbito de la salud proponiendo intervenciones concretas por zonas", según adelantó el director de la EASP, Joan Carles March.

Para elaborar este documento se tendrán muy en cuenta "los determinantes sociales de la salud (educación, nivel económico, vivienda...), implicando en los programas que se propongan a las diferentes concejalías, colectivos y organizaciones de manera transversal". Asimismo, "ayudándonos de las nuevas tecnologías, habilitaremos mecanismos de participación ciudadana para que los onubenses nos trasladen las necesidades que detecten en su ciudad".

En palabras de March, "este III Plan Local de Salud se traducirá en inversiones para dotar a los barrios de los recursos necesarios para mejorar la salud de la población. En definitiva, ayudar a quienes más lo necesiten. Para ello elaboraremos un mapa de activos (parques, actividades de asociaciones y centros de salud...) localizando carencias y proponiendo soluciones. Vemos qué es lo que hace falta en cada zona para que sus habitan-



Esther Cumbre y Joan Carles March se saludan tras la firma del convenio.

tes tengan una vida más sana, contando con la colaboración de todas las instituciones".

Con la firma de este acuerdo, el Consistorio dio ayer un paso más, "oficializando la colaboración que venimos manteniendo y de la que dimos cuenta recientemente en el Consejo Local de Salud, un órgano de participación ciudadana que desde el equipo de gobierno hemos reactivado después de cinco años sin convocarse; y en el que ya el profesor Antonio Da-

ponte de la EASP presentó las bases del III Plan Local de Salud".

Tanto Cumbre como March subrayaron que el plan trasciende los recursos de asistencia sanitaria, aunque la concejal confirmó que la manifestación del pasado 27 de noviembre partió "de un elemento de preocupación ciudadana", de manera que "recogeremos qué es lo que forma parte de esa preocupación que está extendida en muchas personas de la ciudad". Cum-

brera sugirió que el anterior equipo de gobierno dejó apartado en buena medida el II Plan de Salud, lo que se reflejará necesariamente en el balance que resulte de la valoración de lo conseguido en estos últimos años.

El II Plan se publicó en 2007, es decir, 13 años después del primero, que a su vez fue el resultado de la valoración que se efectuó de la salud de la ciudad en 1994.